



Municipalidad de Ballesteros

REPUBLICA ARGENTINA 15
2572 BALLESTEROS - Teléfono 23
(DPTO. UNION - PROV. CORDOBA)

ORDENANZA N° 158/93
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1.-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a constituirse en garante ante el Instituto Provincial de la Vivienda de // las personas que componen el Programa de Viviendas F.P.3 - S.H.B. por el sistema FO.VI.COR.-

Art. 2.-Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y archívese.-



[Signature]
MARIO ESTEBAN BAUK
PRESIDENTE

[Signature]
NARCISO P. BOCCONI
Vocal

[Signature]
OLERIO JOSE GIORDANO
Vocal

[Signature]
RICARDO WALTER ARIAS
Vice Presidente

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, A LOS 7 VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-